

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

## **ACTA DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS**

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de noviembre de 2021, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "concejales, buenos días, siendo las nueve horas, diez minutos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves 25 de noviembre de 2021, vamos a constar en actas de la presencia de la totalidad de los señores concejales, a excepción del concejal Juan Senn que por una cuestión de salud se encuentra ausente, ahora sí, vamos a dar inicio a la lectura del Orden del Día"

### **1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: concejal JORGE MURIEL**

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias por el arreglo concejal Muriel, continuamos con el Orden del día".

### **2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2641**

El concejal **JORGE MURIEL**, pide la palabra y expresa: "En virtud de haber recibido el acta en tiempo y en forma, pido a mis pares que la acompañemos sin lectura previa y sin enmiendas"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, concejales hay una moción para que el acta 2641 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, está para su votación"

Se procede a la votación.

El Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejál **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

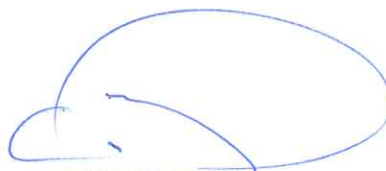
El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del Día"

### **3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

**a) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período SEPTIEMBRE 2021. Ref. Ordenanza N° 4.847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.**

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Hacienda".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

#### 4°) DESPACHOS DE COMISIONES

##### De Gobierno

##### a) Expte. C.M. N° 09968-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – concejales del Bloque Juntos s/Declarar de Interés Municipal XLIV Torneo Nacional de Seven a Side.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno sin dudas, que es un clásico, se ha convertido en un clásico el Seven del CRAR, una entidad señera en el deporte de la guinda ¿no?, como se llama al rugby, esta cuadragésima cuarta edición habla del compromiso de la institución con el deporte, pero fundamentalmente con la ciudad, porque es una oportunidad más para mostrar a todos los visitantes nuestra ciudad, para darle también un fin de semana un movimiento especial a la gastronomía, a la hotelería, a todo lo que significa el movimiento de tantas personas, así que, que entendíamos que era importante declararlo de interés fundamentalmente, por todas esas cuestiones, más allá del fin deportivo que tiene este evento, vuelvo a repetir, que es un hito a nivel nacional y todo el mundo del rugby está esperando esta fecha, la de Rafaela porque realmente la organización es muy buena, así que, pido a mis pares que estemos acompañando este proyecto de Resolución para declarar de interés el torneo de Seven, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a pasar a votar el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejál

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2642

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

**BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta: "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación los tres artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta: "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Resolución N° 2.576

REGISTRADA BAJO EL N° 2.576

### VISTO:

El Expediente C.M. N° 09968-1; y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23765-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

### CONSIDERANDO:

Que el CRAR es un reconocido club de nuestra ciudad, siendo el principal promotor del rugby, afiliado a la Unión Santafesina de Rugby y militando en la Primera División del Torneo Regional del Litoral.

Que el XLIV Torneo Nacional de Seven a Side - Ciudad de Rafaela se desarrollará en las instalaciones del Círculo Rafaelino de Rugby (CRAR) de nuestra ciudad durante el 04 de Diciembre de este año.

Que este torneo se ha convertido con el paso de los años en un verdadero clásico deportivo de nuestra ciudad, vigencia avalada por la continuidad de cuarenta y cuatro ediciones consecutivas.

Que este evento contará con equipos de todo el país, y una numerosa convocatoria, que permanecerán por todo el fin de semana en nuestra ciudad a los fines de la competencia.

Que eventos de estas características son de interés para la ciudad, ya que además de la disciplina deportiva, también se fomenta el turismo, la gastronomía y el consumo local.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

### RESOLUCION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

**Art. 1.º)** Declárese de Interés Municipal el XLIV Torneo Nacional de Seven a Side - Ciudad de Rafaela que se desarrollará en las instalaciones del Círculo Rafaelino de Rugby (CRAR) de nuestra ciudad durante el 04 de Diciembre de este año.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, y al Subsecretario de Deportes, Ignacio Podio, y al Presidente del Círculo Rafaelino de Rugby, Alberto Spotta.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

**b) Expte. C.M. N° 09712-1 –Proyecto de ORDENANZA– Concejales bloque Cambiemos y Bloque Frente Juntos s/transporte, manipuleo y disposición de excreta humana.**

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Disculpe señor Secretario, para solicitar que sea el proyecto leído con las modificaciones acercadas previamente a Secretaría".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, vamos hacerlo de esa manera entonces"

Se procede a la lectura por Secretaría.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Ante todo agradecer a la concejal Brenda Vimo y al bloque Juntos porque este proyecto en particular lo trabajamos en conjunto, cuando nos llegan los reclamos por parte de los vecinos, identificamos la problemática, tenía que ver con un tema de salud, por lo cual, la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23766-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

mirada y el apoyo de la concejal Vimo sirvió para entender y tratar de darle una solución al respecto, se trata de una actividad que se desarrolla hace años y que no está regulada, no está controlada y se da de manera irregular precisamente en donde, muchísimas situaciones incómodas tienen que vivir los vecinos y son las que nos expresan y nos hacen llegar a nosotros. Esta misma situación se dio en distintos lugares del país en donde estos laboratorios buscan mujeres donantes para poder desarrollar distintos medicamentos y tratamientos principalmente, que buscan para el tema de la fertilización, ¿se dice así Brenda, fertilidad?", acto seguido la concejal **BRENDA VIMO** responde: "Sí, después lo explico, pero es así Leo", seguidamente el concejal **LEONARDO VIOTTI** agrega: "Gracias, en los distintos lugares del país se tuvo que buscar una forma de reglamentar y darle un ordenamiento a esta actividad, que principalmente se trata de manipular bidones en donde mujeres donan su orina y luego eso es parte de la materia prima utilizada para generar estos tratamientos que son vendidos por estos laboratorios de manera privada. Las situaciones que se dan en distintos barrios de la ciudad, son bidones en las puertas de las casas con orina o en las esquinas, personas que semanalmente pasan a retirarlo sin el cuidado que necesitarían para poder manipular dichos bidones, el concejal Muriel contó en la Comisión el otro día como se trasladaba la orina de un bidón a otro en medio de la calle, particularmente, me tocó ver como en plena pandemia iban sin los cuidados que todos teníamos que tener y más los que tienen que tener en una actividad como esa, seguramente, guantes y muchísimas cosas de protección que sinceramente cuando los vemos trabajar a los chicos no vemos que cumplan con todo esto, por lo cual, esto requiere una regularización, conocer quiénes son los que están realizando esta tarea, realizar un registro, controlarlos y ordenarlos para lograr que esta actividad que va creciendo en los distintos barrios, se vuelva inmanejable y tratar de evitar que los vecinos las situaciones incómodas que nos relataban. Con esta Ordenanza le vamos a estar dando la posibilidad al Intendente de regular esta nueva actividad, muchos no conocen que en la ciudad de Rafaela se realiza esto, pero realmente son miles de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

mujeres las que donan semanalmente con la buena intención de ayudar seguramente a muchas mujeres a poder ser madres, pero en el fondo hay un negocio millonario en manos de los laboratorios que se realiza de una manera totalmente irregular y sin los controles y las medidas de seguridad sanitarias necesarias, esta Ordenanza busca darle un orden a eso y cuidar a los vecinos, por ahora nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal Viotti”

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: “Bien como planteaba Leo, algo que venimos trabajando juntos que nos preocupó, en realidad preocupa a todo el Cuerpo y a muchos de los ciudadanos de Rafaela, dejar en claro que, la donación de cualquier tipo fluido, órgano es un acto de altruismo, de buena voluntad y que esto tiene un beneficio secundario y que es el tratamiento de la infertilidad de mujeres, la posibilidad de donar a cualquier mujer menopaúsica o embarazada que debe recolectar orina en un frasco durante una semana y luego dejarlo en la puerta de la casa, es como muy raro este tipo de situaciones porque la donación debe ser solidaria y altruista, por lo cual, no se debe recibir nada a cambio, y como decía Leo, además, hay un negocio millonario y es por eso, que cuando yo era sub secretaria de salud intentando regular y no dejando que esto prospere, intentábamos con el laboratorio poder lograr que al menos cedan uno o dos tratamientos gratuitos para la sociedad, bueno no se logró, de todos modos, esto siguió sucediendo y esto que encontramos en la calle son materiales biológicos, fluidos orgánicos que en términos sanitarios son excretas y son residuos patológicos por lo cual, tienen que ser trabajados como tal en cualquier sanatorio, clínica o consultorio, tiene una disposición especial para ser manipulado, para poder ser transportado y esto no está regulado, y esto implica, como decía Leo, un riesgo para la salud pública, y también para los transportistas y los recolectores que no sé cuánto saben de este riesgo que están

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23767-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

padeciendo, por lo cual, me parece muy responsable que desde el Cuerpo legislativo forcemos una reglamentación, un control para que estas cosas no sigan sucediendo, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Vimo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Muy breve, porque fueron bien explícitos tanto Leo como Brenda, esto en realidad, tiene la necesidad de ser regulado, entendemos que va a ser ahora trabajo del Ejecutivo poder regular y controlar esta actividad, no son muchos, hay una sola empresa que recolecta, pero bueno también de alguna forma vamos marcando el terreno para que todo esto se lleve adelante con la normalidad que requiere el caso ¿no?, bien decía Brenda es un residuo patológico, así que, por lo tanto, hay que tener todos los cuidados, lo que dice Leo es verdad, me tocó ver cómo trasbordaban de un bidón al otro en la punta del camión, evidentemente ese bidón lo llevan a otra casa ¿no?, o sea, que todo ahí, si uno sigue hay toda una cadena realmente que no se cumple, así que, entendemos que esta regulación era necesaria, así que, esperemos que pueda rápidamente el Ejecutivo ponerla en marcha y no queremos con esto que se vaya la empresa y que deje de recolectar porque el fin como decía Brenda es altruista, el de la donación, pero sí que esté regulado como corresponde, nada más señor presidente".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2642

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

**ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los catorce artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad también en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.328

REGISTRADA BAJO EL N° 5.328

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23768-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

### VISTO:

El Expediente C.M. N° 09712-1; y

### CONSIDERANDO:

Que, existen reiteradas denuncias efectuadas por vecinos de diferentes barrios de nuestra ciudad al encontrar como disposición transitoria en las esquinas o cestos de basura bidones con orina.

Que, estos fluidos sin el debido control de las medidas higiénicas y de seguridad pueden afectar a las personas y al medio ambiente.

Que, las personas físicas o jurídicas encargadas del transporte, tratamiento o disposición final de la excreta humana en forma de orina, no están identificadas, registradas y acreditadas para tal fin.

Que, los bidones que son entregados para la recolección carecen de datos, descripción y composición del residuo que contiene, instrucciones, responsable de la planta de tratamiento o disposición final.

Que, estos recipientes de orina se encuentran en cantidades depositadas en las esquinas de los barrios o en los cestos de basura particulares de nuestra ciudad, desconociendo la procedencia de su contenido y el grado de contaminación al que pudiéramos estar expuestos.

Que, los vehículos que son utilizados para el transporte de los bidones carecen de datos identificatorios de la empresa como así también el tipo de carga que transporta.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2642

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

Que, es necesario evitar que estos residuos afecten a las personas y al ambiente, debiendo velar por la protección del ciudadano como así también del control y recuperación de los recursos naturales.

Que, esta actividad debe ser conocida y regulada por el Municipio para evitar atente contra la salud de la población y se determinen los responsables de la misma.

Que, el Concejo Municipal se encuentra facultado para dictar la presente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

### **ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Registrar el transporte, manipuleo y disposición transitoria de excreta humana en forma de orina, como materia prima para la producción de fármacos, cosméticos o fines, será regido exclusivamente por la presente ordenanza.

#### **Del Transporte.**

**Art. 2.º)** EL transporte de la excreta humana en forma de orina, deberá realizarse en vehículos especialmente adecuados a tales fines, cuya aptitud y condiciones de seguridad deberán ser aprobadas previamente por la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza, quien emitirá la pertinente autorización para su funcionamiento como tal.

**Art. 3.º)** Los transportistas y el personal empleado deberán ser capacitados por los Contratistas y/o Empleadores, a costa de estos últimos, sobre las precauciones a

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23769 =

2642

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

tenerse en cuenta en el manipuleo y traslado de la excreta humana en forma de orina, los elementos de protección personal necesarios y un plan de contingencia a ser empleado en caso de emergencia o accidente, a fin de neutralizar un eventual vuelco del material.

**Art. 4.º)** Cuando por accidente u otra circunstancia sea necesario el trasbordo del material de una unidad de transporte a otra, esta última deberá reunir los requisitos de la primera, siendo responsabilidad del conductor y/o su acompañante, la inmediata limpieza y desinfección del área afectada por los derrames que pudieran ocasionarse.

### **De los Envases.**

**Art. 5.º)** Los donantes de excreta humana en forma de orina, deberán utilizar envases con los requisitos de salubridad, seguridad e identificación que determine la Autoridad de Aplicación. Los mismos serán provistos por los recolectores o transportistas, bajo su responsabilidad. Los donantes al momento de recibir los envases deben recibir una copia de la presente Ordenanza para tomar conocimiento y dar cumplimiento a la misma.

**Art. 6.º)** Los envases deberán retirarse directamente del domicilio del donante y deberán ser reemplazados en el mismo acto de su recolección por otros de idénticas características, quedando expresamente prohibida la disposición inicial de los mismos en la vía pública, así como la acumulación de estos en las esquinas para su ulterior traslado.

### **Del Sitio Temporario de Almacenamiento.**

**Art. 7.º)** El almacenamiento de la orina deberá realizarse en un sitio que esté de acuerdo a las normas de seguridad e higiene establecidas por la autoridad de aplicación, con la debida habilitación municipal.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

**Del Registro.**

**Art. 8.º)** Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza el Registro de Transportistas de excreta humana en forma de orina, con el fin de posibilitar un mejor contralor y cumplimiento de la presente Ordenanza. En el caso de que alguna de las operaciones comprendidas en la presente, fuere cedida a terceros mediante contratación, deberán registrarse también los contratos respectivos en el señalado registro.

**De los responsables.**

**Art. 9.º)** Las personas físicas o jurídicas a cargo de este emprendimiento deberán estar debidamente registradas y reconocidas en este Municipio, determinado los fines con que se efectúan estas acciones y reconociendo las responsabilidades y obligaciones que corresponden.

**De las Infracciones y Sanciones.**

**Art. 10.º)** Las infracciones a la presente Ordenanza y las reglamentaciones que con posterioridad se dicten y el incumplimiento a las intimaciones y emplazamientos que se practiquen, como asimismo la omisión o falseamiento de los datos e informaciones que se requieran, darán lugar a la aplicación de las siguientes medidas precautorias y sanciones, que se graduarán de acuerdo a los antecedentes y gravedad del incumplimiento en cada caso, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales que pudieran corresponder:

- a) **Multas**, que podrán graduarse entre 10 y 50 unidades de las previstas en la parte especial del Código Municipal de Faltas;
- b) **Clausura preventiva** de los establecimientos contemplados en el Art. 7º)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23770-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

- c) **Clausura por tiempo determinado**, cuando se constaten las faltas e infracciones reiteradas a la presente ordenanza;
- d) **Clausura definitiva**: para cuya imposición se tendrá en cuenta no sólo la aplicación anterior de una o más multas o una o más clausuras provisorias en su caso, sino además la gravedad del incumplimiento, aunque no existieran antecedentes, contemplando especialmente aquellos casos en que deba actuarse en defensa de la seguridad y salud de la población, y la preservación del medio ambiente.
- e) El señor Juez de Faltas Municipal, en caso de considerarlo procedente y cuando la gravedad o reiteración de la inobservancia a las disposiciones de la presente Ordenanza así lo justifique, podrá disponer el secuestro y/o decomiso del o de los vehículos utilizados en el proceso de recolección de la excreta humana en forma de orina, fijando en cada caso el plazo y exigencias a las cuales se condiciona su restitución.

La imposición de la pena de multas no impide que además se dispongan las sanciones dispuestas en los incisos b); c); d) y e) del presente artículo, de acuerdo a la gravedad de incumplimiento en el hecho particular y sin perjuicio de las sanciones previstas en la legislación penal o de faltas de la provincia de Santa Fe, que resulten de aplicación en cada caso.

**Art. 11.º)** En caso de reincidencia, los máximos de la sanción prevista en el inciso a) del artículo 10º) podrán multiplicarse por una cifra igual a la cantidad de reincidencias aumentada en una unidad, o hasta la cifra máxima autorizada por el Código Municipal de Faltas, si aquella fuere mayor.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

**Art. 12.º)** A los fines del artículo precedente, para la configuración de la reincidencia se tendrá en consideración lo preceptuado por el artículo 19º) del Código Municipal de Faltas - Parte General, Ordenanza N° 3.686.-

**Art. 13.º)** En caso de que la reincidente fuere una persona jurídica, los que tengan a su cargo la dirección, administración o gerencia, serán solidariamente responsables de las sanciones establecidas en el presente capítulo.

**Art. 14.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

**De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura**

**a) Expte. C.M. N° 09967-1 –Proyecto de ORDENANZA – concejales del Bloque Juntos s/Prorroguese emergencia sanitaria por 90 días.**

La concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "En función de seguir defendiendo la salud pública y la tranquilidad de cada uno de los rafaelin@s y las rafaelin@s, es que, se pide esta prórroga de la emergencia sanitaria en un contexto en donde la imprevisibilidad y la incertidumbre sigue reinando en el mundo no en Rafaela, justamente hace un ratito venía leyendo en Alemania con todo ya cerrado, desde ayer a hoy ingresaron 3500 pacientes a terapia intensiva y ya están previendo una saturación del sistema de salud, otra vez, la quinta ola en Europa está azotando, nosotros gracias a la masiva vacunación que hemos recibido podemos estar un poco más tranquilos porque tenemos que reconocer que solamente tuvimos dos olas, cuando en el resto de los países fueron cinco ¿no?, pero bueno, esto no quita que este virus incierto, mutante, mortal, incapacitante y saturador de sistemas de salud, pueda volver a nuestra ciudad, a nuestro país, a nuestra región y creo que la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23771-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

emergencia sanitaria es básicamente una herramienta que genera una rapidez en las respuestas de las necesidades de la gente, de las familias, y que si no llega nada no va a ser utilizado, por lo cual, creo que tenemos que estar acompañando para darles seguridad a los rafaelinos y a las rafaelinas, vuelvo a lo mismo, y reiterando cada vez que tenemos que plantear la necesidad de las emergencias, hay muchas cosas que se pueden prever y que desde este Cuerpo pedimos que estén los presupuestos, pero esta es una situación absolutamente extraordinaria y absolutamente impredecible, por lo cual creo, no creo, estoy convencida que el Cuerpo como venimos haciendo desde el principio de la pandemia sigamos acompañando las necesidades o las posibles necesidades que tenga la gente, gracias señor presidente".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y manifiesta: "Si bien, como dije en Comisión, hoy el destino de los fondos de esta emergencia sanitaria está dirigido básicamente en un alto porcentaje a la asistencia alimentaria, rubro que deberá estar presupuestado sin dudas, porque esto no termina con la pandemia, pero el haber observado el trabajo del área de compras, habiendo recibido una rápida respuesta siempre y muy buena predisposición ante los requerimientos que con la concejal Sagardoy hemos solicitado para cumplir nuestra función, la que fue delgada por este Cuerpo, y dada la fecha para su prórroga que incluye el receso de este Concejo, si bien, siempre hemos manifestado la voluntad y la predisposición para dar respuestas a las emergencias ¿no?, que se pueden responder mediante incluso, asambleas extraordinarias, sesiones extraordinarias, sin embargo por esa razón creo factible su prórroga, sin dejar de prestar atención por supuesto, a la fluctuación que está dando esta pandemia que nos genera sin dudas, una gran incertidumbre y además, por

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

supuesto, solicito ser desafectada del control de esta Ordenanza dado que mi mandato concluye el 10 de diciembre, gracias señor presidente".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?",

El concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Tal cual, lo expresé en Comisión a mí realmente me generaba algunas dudas el continuar con esta emergencia ¿no?, creo que hoy en día sobran las capacidades tanto del gobierno local, como del gobierno provincial y el gobierno nacional para poder llevar adelante lo que sí en el 2020 ha sido una imprevisibilidad total, creo que hoy en día las capacidades adquiridas, los conocimientos, las logísticas no solo nos ha permitido tener un Estado en su integralidad organizado sino que también nos ha permitido ser donantes a otros países de insumos médicos, de now how para la fabricación misma de vacunas para todo lo que ha sido tratamientos paliativos en terapia intensiva, entonces, yendo a lo local, creo que el hecho de poder encontrarnos con un panorama o una realidad sanitaria mucho más beneficiosa a futuro, mucho más esperanzadora, sumado al hecho de desregularización de las actividades, de la permisividad en lo que tiene que ver con las diferentes actividades sobre todo, como decía en Comisión, por ejemplo, con las actividades de nocturnidad que siempre han generado un gran riesgo y han sido las últimas en flexibilizarse, creo que eso ya nos da suficientes argumentos como para empezar a transitar un camino que nos permita salir de la emergencia permanente, más allá de eso, y entendiendo los resquemores que se puedan suceder producto de que nos enfrentamos a meses en donde la actividad del legislativo y la actividad del mismo Ejecutivo por ahí tienden a mermarse producto de que muchos agentes toman sus vacaciones, la actividad misma de la ciudad empieza a reducirse por lo general, toman vacaciones, creo que es entendible la prórroga de este lapso, si creo y lo dejo planteado para el próximo Concejo, y aprovecho para saludar aquí al

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23772 -

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTA  
CONCEJAL

concejal electo Ceferino Mondino y a quien calculo va a acompañar, para dejar el mojón de lo que tiene que establecer el volverse a la normalidad, entonces, sobre todo entendiendo que, algo que se decía recién que comparto con Brenda, que estas actitudes tienden a la defensa de la salud pública, igual, me animo a redoblar la apuesta y plantear que la defensa de la salud pública está planteada no en emergencias sino en verdaderas políticas de fondo que sostienen a una salud pública, creo que obviamente, como decía antes la previsión hoy en día es mucho mayor que la que hubo allá por marzo del 2020, eso ya nos permite tener todas las herramientas preparadas, como decía las capacidades están y creo que es hora de empezar a normalizar los procesos sobre todo, en lo que tiene que ver con la compra de bienes y servicios que en definitiva, como bien decía, Marta aquí, ya no parecerían depender tanto de la salud en su sentido estrecho, si no tanto de cuestiones alimentarias como paliativos a las situaciones que, sobre todo, también se dieron por problemas económicos que se han dado a lo largo de la pandemia, nada más señor presidente".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal".

La concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Coincido con Raúl Martín en mucho de lo que ha dicho, pero quería dejar sentado que por más que haya políticas públicas predecibles, establecidas y que han dado respuesta a las dos olas que hemos padecido en nuestra ciudad, y pudimos lograr que ninguna persona se quede sin su respirador, sin su cama, hay algo que no podemos predecir y es por ejemplo, que este virus mute y empiece a afectar a los niños y esto sí sería una emergencia y por más que se está previniendo esta posibilidad, y que se está previendo y todos sabemos que se construido la primera terapia intensiva pediátrica en nuestro hospital, no podemos estar seguros que no necesitemos algo más para colaborar, ayudar, salvar, por lo cual, creo que todo lo que vino pasando y solidificándose como política pública

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

de salud es muy valorable, pero la incertidumbre frente a este virus sigue estando y desde mi perspectiva médica me sigue asustando mucho, gracias señor presidente".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Primero agradecer al resto de los concejales por acompañar esta emergencia y por entender que realmente es una necesidad y es una herramienta por más previsibilidad que uno quiera tener, coincido con Brenda, también decir que si bien lo alimentario seguramente, lo que se lleva la mayor parte o la mayor partida de esta emergencia no es lo único, sigue funcionando la brigada sanitaria, que acompaña a los minibuses, que está también en muchos sectores y eso también es parte de la salud y es parte necesaria porque también le da seguridad no solamente a los empleados, a los choferes sino a los usuarios de transporte público local, así que, vuelvo a reiterar, el agradecimiento por esta extensión de 90 días, que estaríamos ya en el próximo período legislativo, la futura conformación del Cuerpo debería decidir sobre esto y también recordar que está en Comisión todavía la 3090 que es una Ordenanza de compra directa y bueno ojalá que podamos también darle sanción antes del 10 de diciembre porque también le allanaría el camino al Ejecutivo en varias cuestiones, pero también fundamentalmente al nuevo Concejo por el hecho que ya vinimos charlando y discutiendo este tema, nada más señor presidente".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23773-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora en particular vamos a proceder a votar los dos artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, son aprobado por unanimidad también en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.329

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.329**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 5174 s/Declárese la Emergencia en Salud Pública por 60 días; su modificatoria, Ordenanza N° 5175; las Ordenanzas de Prorroga N° 5181, N° 5197, N° 5214, N° 5231, N° 5244, N° 5262, N° 5284 y N° 5308; el Expediente C.M. N° 09967-1; y

**CONSIDERANDO:**

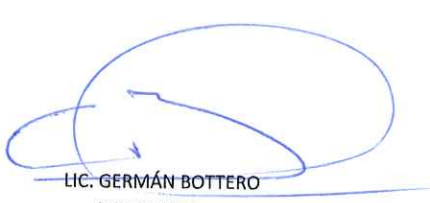
Que el jueves 19 de marzo de 2020, este Concejo Municipal sancionó la Ordenanza N° 5174, que declaró la Emergencia en Salud Pública en la Ciudad de Rafaela por 60 días, considerando la situación que atraviesa nuestra ciudad en materia sanitaria, por la pandemia del COVID-19 y los casos de Dengue.

Que las Ordenanzas N° 5181, 5197, 5214 y 5231, prorroga la emergencia por 60 días más cada una. Mientras que la Ordenanza N° 5244 extiende la prórroga hasta el 11 de marzo de 2021. Las Ordenanzas N° 5262, 5284 y 5308 extendieron por 90 días ese plazo.

Que se hace necesario renovar la vigencia de la mencionada normativa, considerando que, si bien la situación sanitaria se encuentra controlada, se observa en Europa un nuevo aumento y récord de casos que continúan manteniendo la alerta global sobre este tema, se propone prorrogar el plazo de la normativa por 90 días más.

Que, en los meses transcurridos, esta normativa fue importante para poder llevar acciones preventivas y de control que hicieron en conjunto, con el compromiso asumido por los ciudadanos de Rafaela, que no se registren nuevos casos por bastante tiempo.

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23774-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

### ORDENANZA

**Art. 1.º)** Prorróguese la emergencia en materia de Salud Pública declarada en la Ordenanza N.º 5174 (t.o. Ordenanza N.º 5.175), en la ciudad de Rafaela por 90 días desde la sanción de la presente Ordenanza.

**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

### **De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente**

**a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 303738/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Convenio con Ministerio de Transporte de la Nación – Terminal de Ómnibus.**

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Para pedir que se lea por Secretaría el convenio modificado para que después lo votemos ya con las modificaciones"

La moción es debidamente apoyada.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Vamos a leer el texto de la Ordenanza modificada con el convenio, vamos hacerlo de esa manera".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

Se procede a la lectura por Secretaría.

La concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Claramente la terminal de ómnibus es la puerta de entrada, es donde llega y se va, es lo primero que ven los turistas, es lo primero que ven los que vuelven a su ciudad, es lo último que ven cuando se van, es algo que es importante tenerlo ayornado a los nuevos paradigmas, es algo que tiene que estar limpio que tiene que cumplir con las necesidades básicas, este es un espacio municipal que convive con un convenio de concesión desde hace muchos años y que en el marco de la pandemia y la lógica de financiación de todo tipo de medios de transporte, de prohibiciones, ha generado no es cierto un estado de abandono que quiero aclarar que ya estaba previamente, y que desde este Concejo lo veníamos reclamando sobre todo, nuestro compañero Lisandro, bueno pero, la realidad es que hay que darle una inyección, hay que modificarla, hay que modernizarla porque es de todos nosotros, en un proceso bastante largo, en donde desde acá, desde el Cuerpo hemos recibido a los responsables de la concesión que han venido a marcar cuales eran las dificultades financieras y económicas, y donde nosotros le planteábamos cuáles eran las deficiencias que veíamos que tenían y que hoy vemos como está, es que, desde el Ejecutivo municipal se gestionó, en el Ministerio de transporte nacional, un proyecto para refuncionalizar y mejorar la terminal de ómnibus de nuestra ciudad, este proyecto fue enviado, fue aprobado, fue objetado en algunas partes, ha sido mejorado y esta planificación ha vuelto aprobada y con un financiamiento de 104 millones de pesos. Esto va a ser para un edificio municipal, para el bien de todos, para la puerta de entrada de la ciudad, pero también hubo algo que fue unánime en este Concejo y es que, cuando el Estado invierte tanto en un espacio concesionado, la concesión debe contrarrestar o contra prestar algo, y es ahí cuando encontramos como indispensable, cuando se vota esta autorización para la refacción de la terminal, que esté el convenio de la contraprestación por parte de la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23775-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

concesionaria, creímos oportuno que la concesión ceda como decía el Secretario un espacio para la comisión médica que hoy está funcionando más lejos de la ciudad, una oficina de turismo, yo había planteado que me parecía muy importante también una oficina de defender del consumidor, porque en esos espacios se sucede mucho, pero bueno no quedó en el convenio, y también que en el plazo de 5 años se ejecute una obra por parte de La concesión para proveer de energía sustentable a través, de paneles voltaicos para toda la terminal, creo que esta es la forma de hacer las cosas, que el Estado acompañe las necesidades de la gente y que la parte privada de su contraprestación, es importante también entender que este proyecto viene muy ayornado a los nuevos paradigmas como decía antes, viene pensado para el acceso a personas con discapacidad, viene pensado con las nuevas reglamentaciones en función de la pandemia para poder ordenar el ingreso y el egreso de las personas, viene pensado con la nueva forma de transporte, con la nueva forma de envío y encomiendas, así que, agradezco a mis pares que acompañen este proyecto, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:  
"Gracias Brenda"

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "A lo ya expuesto por la concejal Vimo, creo que es necesario remarcar que el gobierno de la nación plantea este programa que es una refuncionalización de las terminales áreas o terminales de autobuses o colectivos, veíamos la necesidad de poder ayornar y modificar más allá de lo que vino a plantear el concesionario, es real lo que dice Brenda, Lisandro hizo muchas apreciaciones durante un largo tiempo y nosotros acompañamos, incluso tuvo varias intimaciones también el concesionario, así que entendíamos que había que darle una restauración y una renovación a ese lugar que es un portal de ingreso para muchos ciudadanos ¿no?, y para gente que viene de otro lugar, con un nuevo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

paradigma el post pandémico ayornadas las boleterías, las dársenas, todo lo que planteaba Brenda, así que, entendemos que es una obra importante, y que, bueno accede el municipio a través de la presentación de un proyecto, vuelvo a repetir, en un programa nacional que tiene que ver con una reactivación del sector, a través, del programa de pre viaje y muchos programas que hay hoy en funcionamiento para poder darle a un sector castigado como el de turismo y el de transporte darle una herramienta válida para que pueda nuevamente ponerse en marcha como corresponde, así que, entendemos que esto que le estamos pidiendo hoy al concesionario lo va a poder cumplir sin ningún tipo de apremios y se pone en marcha rápidamente la terminal con las nuevas ampliaciones y demás, así que, creo que va a ser tarea también de los concejales que queden ¿no?, verificar que todo esto se lleve adelante, después, fundamentalmente el mantenimiento que es por lo cual, hemos reclamado durante mucho tiempo, así que, bueno celebramos poder votar este tipo de Ordenanza porque en realidad, esos fondos que vienen para la ciudad, una obra que va a quedar en la ciudad, como dije al principio, es la puerta de entrada para muchísimas personas, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:  
“Gracias Jorge”

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y afirma: “La verdad que celebro esta es inversión porque como se dijo es un lugar característico de la ciudad, que en el cual, llega, se va gente, es un panorama del servicio que puede dar la ciudad a la llegada o salida de personas, sean personas oriundas de Rafaela o no, ¿no?, ahora, claro, porque digo celebro, porque esto viene a cubrir una falencia del concesionario y más, una falencia y más, porque hay una inversión superlativa en recursos que incluso la comparto, siempre trabajé acá mucho el tema de la accesibilidad cuando el municipio por ahí miraba para otro lado de algunos temas, y que ahora venir y hacer

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

237761

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

un planteo de planificación que tenga que ver con la accesibilidad de personas con discapacidad, realmente es para destacar, así que por el lado del Estado Nacional nada que decir, al contrario, y creo que este programa de inversión en las terminales aeroportuarias y de colectivos es beneficioso para el turismo, es beneficioso para la entrada generación de recursos porque ayornar las terminales aeroportuarias y de colectivos porque siempre genera recursos, así que bueno, por ese lado, es que justifico el voto a la inversión ¿no?, y mi voto positivo, ojalá el concesionario esté a la altura de las circunstancias de la plata que se está poniendo porque no lo ha estado, y lo que estoy diciendo acá se lo dije en la cara varias veces, pero no le entran balas al hombre, entonces, ¿qué pasa?, se le entregó una obra, se terminó la obra, no estaba terminada cuando la tomaron, pero si esto no se mantiene señor presidente va a ser una inversión que no se va verdaderamente a aprovechar si se quiere o sino por corto plazo, entonces es importante el mantenimiento y la verdad que, he recorrido algunas ciudades, esto es una anécdota si se quiere, donde hasta vos tenías una mesita para enchufar el celular, ciudades de menor importancia que Rafaela, donde hay menor flujo de viajeros que Rafaela, y tenías una mesa para apoyarte y enchufar el celular, acá no fueron, o sea, como vamos a pretender que pongan una mesa para enchufar un celular si no había butacas para sentarse, el 30% de las butacas estaban destruida, a contrario, a mí me parece que los terminó salvando la pandemia me parece. Así que bueno, la falta de inversión, de creatividad, de dar comodidades a la gente fue, y a ver, no diciendo algo que, señor presidente lo decían todos los vecinos, los que llegaban, los que se iban, esto era todo generalizado la crítica, entonces, ahora cuando las papas quemaban vino acá el concesionario a pedirnos plata a nosotros, cuando no era obligación del municipio mantener lo que él debió haber mantenido, el municipio con sus relaciones a nivel nacional consigue este dinero, lo cual, destacó como ente que ha gestionado los fondos, pero la verdad que ojalá, ojalá la mentalidad del concesionario cambie y que no sea solamente lucrar, porque da lucro por el lucro mismo, en relación a lo que también decían no solamente los vecinos o visitantes, sino

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

los comerciantes o lo de los locales, que era patente como no había inversión porque llovía dentro, se inundaba la terminal por falta de inversión, locales comerciales, bueno ahora es una nueva oportunidad, ojo, para los que quieran decir que Rafaela sale de la media en algo que se destaque, pasa en todos lados, pasa en la nación, pasó la provincia, los concesionarios se van, termina el contrato, hay que rescindirles, te dejan todo en mal estado, sin mantenimiento, y acá pasó lo mismo, o sea, ahora viene esto como para dar una oportunidad más, a una actitud desaprensiva reclamada por este Concejo como bien se dijo, reclamada por los vecinos, eso sí, el blando de siempre, el Intendente de municipal que me dijo, señor presidente, que tenía un libro de intimaciones, se acuerda cuando estuvimos en el despacho, pero bueno eso ya es características de quien nos gobierna, así que, no vamos a pretender, no puede controlar el tránsito en la ciudad, que vaya a pararse al frente al concesionario y esto vino como anillo al dedo, cien y pico de millones como para, bueno, esperemos, nosotros hemos estado, creo que a la altura de la circunstancia controlando que las cosas se hagan, ahora no podemos ir a multarlo nosotros, ni poder tomar la decisión de rescisión tampoco, es un tema que tiene que afrontar el Ejecutivo porque no es un tema que se puede hacer de un día para el otro, hay que tener una planificación para eso. Entonces, espero, mis palabras se las va a llevar el viento, pero bueno, ojalá, ojalá, que el concesionario tome otra actitud ante esta posibilidad que tiene de poder ver repotenciado su negocio y su lucro con una inversión millonaria en ese lugar, que sí, es propiedad de todos nosotros ¿no?, pero que va a generar, obviamente si las circunstancias sanitarias lo permiten las ganancias que venían recolectando, sino se hubiera ido nadie está ahí porque, yo lo escuchaba a Casinerio <Si, mi familia vive acá todo>, todo cuento, que tiene que ver si la familia, si no fuera redituable ya se hubieran ido señor presidente, nadie está ahí para perder, así que, bueno ojalá tengamos una linda terminal y nosotros sabremos controlar y el concesionario mantenerla, nada más"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23777-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:  
"Gracias concejal".

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y enuncia: "Cuando recibimos al concesionario aquí, expresamos nuestros reclamos y entendimos la situación que les tocó enfrentar durante el tiempo de pandemia en donde el trabajo fue casi nulo y seguramente hayan ido a pérdida en esa situación, y entendimos que bajo esa situación, y entendimos que bajo esa situación era entendible que habiendo recursos, fondos extras específicos para esto, se pueda firmar este convenio a nivel nacional para que lleguen estos recursos que venían exclusivamente para esto, pero también entendíamos que al tratarse de fondos públicos ellos debían realizar una contraprestación hacia el municipio, hacia la sociedad para retribuir de alguna manera, esta inyección de recursos que nos va a permitir tener un edificio que si bien, es de todos nosotros, quien lo explota y que tiene la concesión durante muchos años son ellos, por lo cual, el beneficio va a recaer específicamente por sobre ellos, es así, que dijimos desde nuestro bloque que no íbamos a votar la Ordenanza si no incluía la firma del convenio donde ellos se comprometían con esta retribución, por eso, el Secretario lo leyó de manera modificada porque en el día de ayer, llegó ese convenio, ese compromiso, en donde yo no sé si es justo y va acorde a los 104 millones que van a recibir, pero entendiendo que el edificio es de todos, el beneficio es para toda la sociedad también, creemos importante acompañarlo, y el hecho que haya este compromiso de destinar recursos a ciertos sectores desde el privado hacia el edificio también, y prestar estos sectores al municipio para que pueda tener algunas dependencias ya es un gesto importante, como bien dijo el concejal Mársico ojalá que esta buena voluntad de parte nuestra, de parte del Concejo, del Municipio, del gobierno nacional que destina los fondos también sea correspondida por parte de ellos, al momento de responder y solucionar las distintas problemáticas que les hacemos llegar, muchas veces lo hemos hecho y seguramente vuelvan a aparecer,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

25/11/2021

ojalá que no, pero seguramente vuelvan a aparecer problemáticas que deban ser solucionadas y atendidas, y ojalá con la misma voluntad que hoy estamos votando estos convenios ellos también respondan, entendiendo que lo que se brinda es un servicio público de acceso público para toda la sociedad y como bien decían mis colegas es la puerta de entrada, es la principal puerta de entrada a nuestra ciudad, así que, lo vamos a votar convencidos que es un beneficio y teniendo en cuenta que, se ha incorporado un compromiso por parte del privado de estas retribuciones por parte de ellos para con el municipio y la ciudad, muchas gracias señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal"

El concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Escuchando las palabras de Leo pienso y coincido que tal vez, con el monto invertido y la terminal que va a quedar probablemente alguna prestación más, por eso, propongo agregar la oficina de defensa del consumidor, que es un lugar estratégico la terminal, en mi historia como secretaria de desarrollo social he visto la cantidad de personas con discapacidad, personas con certificado de espera de trasplante, otros trasplantados que tienen que tener prioridad, que tienen que ciertos derechos, que están siendo vulnerados muchas veces por varias empresas de transporte, así que me parece que sería un buen espacio la terminal para darle respuesta a todo este tipo de gente, así que, si me acompañan".

La moción es debidamente apoyada, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Ale".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien tenemos una moción, ¿en qué cláusula debería entrar?", el concejal **LEONARDO VIOTTI** responde : "cláusula segunda del convenio", acto seguido, el concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Che, al convenio ¿no habría que mandarlo a revisión del

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23778-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Ejecutivo?", después el concejal **LEONARDO VIOTTI** pregunta: ¿ya está firmado el convenio?", el concejal **JORGE MURIEL** responde: "No, autorizamos al Intendente a que lo firme", el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Autorizamos al Intendente a que lo firme".

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: "Como decía la concejal Brenda Vimo yo creo que también se le podría agregar que fue una lucha muy grande de las personas esperando un trasplante o trasplantadas la cartelería que en su momento había votado creo que el concejal Mársico junto con el doctor", seguidamente los concejales **JORGE MURIEL** y **BRENDA VIMO** le responden: "Eso sigue por Ordenanza", el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** agrega: "Está vigente pero no estaba en el Concejo hace dos años atrás y escuchaba por pertenecer a Honrar la Vida de que no estaba implementado todo eso que había sido votado como otra cosa más, pero creo que ya si se agrega esto también para agregarle la cartelería, a ver, toda persona con discapacidad sea esperando trasplante, trasplantada, por quimio, por lo que sea que necesite, creo que haría falta agregárselo, bueno hagamos cumplir la Ordenanza, hagamos, me voy a encargar particularmente hacer cumplir la Ordenanza también, porque creo que también viene con todo esto de la terminal, creo que va ayudar para que sea beneficioso para las personas que lo necesitan"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Con eso sí coincido, deberíamos insistir con el cumplimiento de la norma vigente"

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** agrega: "Me voy a encargar personalmente la semana que viene de ver para que se implemente", la concejal **BRENDA VIMO** agrega: "Y yo te voy acompañar".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "¿podemos leerlo por Secretaría".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y enuncia: "Pido que se lea por Secretaría así lo votamos ya modificado señor presidente, gracias"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "A ver, vamos a leer el artículo segundo, cláusula segunda".

Se procede a la lectura de las modificaciones realizadas.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y afirma: "Simplemente para agregar el beneplácito con el cual agregan, el incorporar la oficina de defensa, como hermano e hijo de dos personas con discapacidad he vivido, a través, de ellos lo que sufren a la hora de tener que pedir este tipo de beneficios y además de ello, plantear y dejar establecido que creo que, habida cuenta de las repetidas denuncias o reclamos al concesionario, creo que habría que pensar realmente si el esquema de concesión funciona, a lo largo de la historia argentina a nivel nacional, provincial y local hemos vivido sistemas de concesión en donde hay un privado que se beneficia, hay un Estado que no deja nunca de poner plata, hay un esquema de subsidios que cada vez se hace más grande, en donde los recursos del Estado cada vez se van haciendo más finitos y las soluciones se ven más distantes, no dejo de pensar en lo que tiene que ver con el sistema vial argentino, en lo que tiene que ver con las autopistas y rutas, con diferentes servicios como el de trenes, y obviamente esto no deja de ser una excepción, entonces creo que de aquí a la larga va haber que ver si establecer si mantener la concesión de la terminal de ómnibus sigue siendo redituable para los rafaelinós, en este caso, para los argentinos porque no dejan de ser todos los argentinos los que hoy en día están poniendo plata para la terminal de Rafaela, y empezar a idear nuevos esquemas ¿no?, tal vez, algún esquema público privado que permita o alguna viabilidad mucho mayor en lo que tenga que ver con la sustentabilidad de este espacio, algún esquema que tenga que ver con la participación de otros privados como ser hoy en día los grandes sistemas de logística que están

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23779-

2642

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

generando grandes réditos y podría ser mucho más beneficioso para poder afrontar lo que tenga que ver con una reconversión, con el mantenimiento, una modificación, digo hoy en día, sistemas como Mercado libre que necesitan de grandes estructuras logísticas con aquellos que tienen que ver con paquetería, con aquello que tiene que ver con lo que va a ser el derivado de, por ejemplo, el centro de logística internacional que va a estar bastante cerca de ahí, empezar a pensar nuevos esquemas que nos permitan dejar de tener que estar subsidiando a privados en contra de muchos argentinos que hoy en día podrían estar necesitando ese dinero para otras cuestiones, simplemente lo dejo planteado creo que va a ser un desafío a futuro y va a ser una necesidad de crear nuevas opciones mucho más viables y redituables para la gente ¿no?, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra nuevamente, pero no puede hacerlo ya que, no es el miembro informante.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejal Destéfánis, usted ya hizo uso de la palabra", a lo que el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** agrega: "Me habían cortado, pero no había terminado todavía de hablar, está bien, pero si no se puede está bien. Yo había pedido la palabra para aportar del tema de eso, para agregar lo de la concejal Vimo, quería seguir hablando porque quería decir otra cosa, metí eso porque estaba en el tema ahí, quería decir otra cosa, pero si no se puede entiendo perfectamente, perdón".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Sino lo que vamos a tener que hacer es habilitar el debate libre, sí concejal Sagardoy que no habló"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Primero, por supuesto, que uno celebra que el Estado nacional en la ciudad, en un edificio que es de todos los rafaelininos como bien lo dijo Lisandro Mársico, creo que no es poco la plata son 104 millones para la ciudad de Rafaela, pero también como dijo el concejal Lalo Bonino y justo estaba por decir exactamente lo mismo, creo que es importante revisar los plazos de la concesión y que también había estado conversando con el concejal Muriel, creo que es importante también que este Concejo vaya controlando si la concesionaria cumple con lo que se comprometió, me parece que si bien, nosotros no sancionamos Lisandro, nosotros tenemos la obligación de controlar, porque me parece no es poco el dinero que se está invirtiendo en el edificio que es de todos nosotros y creo que, ahí va a estar toda nuestra responsabilidad, me parece bueno que venga dinero y que no se venga abajo un edificio como ya pasó con otros tantos edificios en la nuestra ciudad, creo que es ese el paso que tenemos y se lo contesto al concejal Bonino de acortar los plazos de la concesión, ver si realmente es redituable para los rafaelininos, y con usted señor presidente hemos visto cuando pasó lo del aeródromo, una concesión a tanto tiempo allá cuando usted recién ingresaba como concejal, a 90 años que realmente terminó siendo muy malo para la ciudad, y había quedado demostrado, así que, yo celebro este convenio, que venga plata de la Nación para todos los rafaelininos, pero también con la obligación de este Concejo de controlar y ver si realmente esos plazos de la concesión sirven a Rafaela o sino podremos modificarlos para eso tenemos esa facultad, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Alejandra, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, creo que solo la concejal Brenda Vimo, la concejal Pascual pueden hacerlo, de lo contrario, vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Ordenanza, aclaro que va a ir con todas las modificaciones después lo detallamos si quieren en particular"

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23780-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto señor presidente, me parece, porque esto fue a posteriori a lo que hablé, muy buena la incorporación de poner una oficina de defensa del consumidor, uno que conoce la ley de defensa del consumidor, que sabe de los padeceres de mucha gente que se ve postergada en sus derechos y en sus reclamos, realmente miren, con todas las diferencias que tengo con la concejal Vimo, nobleza obliga me parece que es una gran idea, y también celebro que lo haya incorporado aquí, se ve que en algún momento no le han prestado atención, bueno fíjese que este Concejo presta atención a estas cosas, y se ve que de otros sectores no, así que por eso, también está positivo que ella venga y lo traiga aquí para que vea plasmado ese derecho los usuarios y consumidores que realmente, insisto, muchas veces se ven postergados sus reclamos, ojalá todo esto pueda concretarse, Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora concejales vamos a someter a votación los siete artículos, vamos a incluir el anexo I con la cláusula 2 y la incorporación que ya hemos leído, ¿quieren que la leamos otra vez o es suficiente?, entonces vamos a votarlo de esa manera, está para su votación en particular"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, muy breve, la verdad que, no sorprendido, pero si veo con beneplácito como se valora el aporte que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

viene del gobierno nacional en función de todo lo que dijimos para poder controlar que realmente se cumpla esto que llega de la Nación porque es una decisión política de poner recursos en un sector que realmente lo necesita, así que, entendemos que votando esta Ordenanza para habilitar al Ejecutivo para incorporar la partida y también con este convenio obligando al concesionario a dar una contraprestación, yo creo que es lo menos que podíamos hacer, y bueno ahora ponernos a custodiar esto que llega, celoso custodio que así debemos ser también, más custodio que celoso, pero bueno, porque vuelvo a repetir, son aportes que vienen y no pueden caer en saco roto o que la refuncionalización dure nada más que un tiempo, así que, entiendo que le queda un trabajo por delante importante al Concejo y por supuesto, al Ejecutivo, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Justifico el voto señor presidente, creo que estos artículos más las incorporaciones que se han realizado es un aporte muy importante de este Concejo a este proyecto, sin dudas, como han dicho mis colegas es la puerta de entrada a la ciudad, donde es la primera impresión que muchos van a tener de la ciudad de Rafaela y también para brindar los servicios necesarios a quienes habitualmente la utilizan, ahora bien, como han dicho mis colegas al Estado municipal le corresponde honrar este aporte público, no abunda el dinero para hacer este tipo de obras que celebro se dirijan hacia la terminal, pero hay que honrar desde el Ejecutivo y también desde este Concejo, espero que así sea y que bueno todos podamos disfrutar de esa futura terminal, Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Justifico el voto señor presidente, para redondear lo que también quería expresarme antes, lamentablemente no lo pude hacer porque bueno había hablado antes, como dijeron acá yo creo que la terminal es la puerta de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23781-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

entrada y salida a la ciudad que me parece bárbaro, pero también quiero recordar que con algunas Minutas que presentamos, la ruta 70 al oeste, 30,40 años que no se lo pinta desde afuera, más todas las otras cosas que pedimos, creo que también sería bueno también hacerlo porque forma parte de la entrada y la salida de la ciudad, y lo que representamos los rafaelinis. La otra cosa que quería decir era, que me parece bien de que se haya hecho el arreglo en vez de poner la Municipalidad de Rafaela al dinero este, en vez de ponerlo particularmente la familia se lo va a pedir al bisabuelo un adelanto de la herencia, pero bueno bienvenido que sea, para el funcionamiento de la terminal que es completamente necesario, y la otra cosa que quería decir es que si en 15 años de que está hecho el nuevo edificio ya tiene todos estos inconvenientes, tendríamos que también exigir un poco más al Ejecutivo el control de las obras, el otro día vecinos de Villa Los álamos y Villa Aero club dijeron que estaban haciendo arreglos en el barrio, y bueno que a esa empresa por favor no se la contrate más porque estaban teniendo muchos inconvenientes, no pude hablar antes y estoy hablando, yo los respeté a ustedes, termino con esto, creo que en 15 años de antigüedad en la terminal, la gran cantidad de deterioro que tiene, creo que tenemos que tener muy buenos controles para poder ver que lo que se haga, se haga bien porque en 15 años no se puede haber deteriorado tanto así, nada más señor presidente, mi voto es positivo, Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales de igual manera por unanimidad es aprobado el proyecto de Ordenanza, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.330

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

REGISTRADA BAJO EL N° 5.330

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 303738/9 - Fichero N° 78 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09966-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N.º 52.547 se ratificó el contenido del Convenio de Asistencia Técnica, Económica y Financiera para la ejecución del Proyecto de obra "Refacción de la Terminal de Omnibus de Rafaela – Santa Fe", suscripto en fecha 27 de Octubre de 2021 entre la Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Transporte de la Nación.

Que en virtud de dicho convenio el Ministerio de Transporte de la Nación aportará los fondos para la ejecución del aludido proyecto, hasta la suma de Pesos Ciento Cuatro Millones Ciento Treinta y Seis Mil Ochenta (\$ 104.136.080), siendo a cargo del Municipio llevar a cabo los procedimientos licitatorios o de contratación que para concretar dicha ejecución.

Que a efectos de dar principio de ejecución a las obligaciones contractualmente asumidas por el Municipio y posibilitar el desembolso de los fondos comprometidos por el Ministerio, resulta necesario autorizar la ejecución de la obra y disponer las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes en la normativa municipal vigente.

Que oportunamente por Ordenanza Municipal N.º 4102 se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a Licitación Pública para conceder la obra pública consistente en la ejecución de las obras faltantes, puesta en funcionamiento y entrega en concesión para la explotación de la nueva estación terminal de ómnibus de la ciudad de Rafaela, el que se hizo efectivo mediante Decreto N.º 28.068.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23782-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Que la licitación fue adjudicada al C.P.N. Carlos Alberto Cassinerio por Decreto N.º 28.499, otorgándose la concesión para la explotación, administración y funcionamiento de los espacios por un plazo de veinte años, con opción a prórroga

Que asimismo por Ordenanza Municipal N.º 5034 se refrendó el Decreto N.º 47.955 de fecha 12 de Octubre de 2018, a través del cual se ratificó el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Rafaela y el concesionario de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Rafaela, por el que se dispusieron modificaciones a los términos originales de la concesión.

Que el concesionario de la Nueva Estación Terminal de Omnibus de Rafaela, expuso ante este Concejo Municipal los impactos negativos que tuvo en el desarrollo del servicio concesionado la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus SARS-COV-2.

Que principalmente las restricciones de circulación al transporte de pasajeros de media y larga distancia redujeron significativamente el flujo de ingresos de vehículos de pasajeros a la Nueva Estación Terminal, produciendo un acentuado desequilibrio en la ecuación económica financiera del contrato de concesión.

Que ello incidió en forma directa en la ejecución de las tareas de mantenimiento y limpieza del edificio, produciendo un incumplimiento de las mismas no imputable al concesionario, sino atribuible en gran medida a la situación extraordinaria y sobreviniente producida por la emergencia sanitaria.

Que en dicho contexto, la suscripción del convenio aludido ut-supra luce como una herramienta adecuada para posibilitar la ejecución de las obras necesarias para el correcto funcionamiento de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Rafaela, favoreciendo la prestación de un servicio de calidad para los usuarios de la misma.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

Que no obstante lo expuesto resulta asimismo pertinente readecuar los términos originales de la concesión, acordando con el concesionario contraprestaciones a su cargo, dada la relevante mejora que la ejecución de las obras traerá en las instalaciones concesionadas.

Que conforme a lo preceptuado por la Ley Orgánica de Municipios y Comunas, es facultad propia del Cuerpo Legislativo, el refrendo el convenio de referencia, así como la autorización de la ejecución de obras públicas en la ciudad, la readecuación de los términos de la concesión y las adecuaciones presupuestarias pertinentes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Refréndase el Decreto N° 52.547 ratificadorio del contenido del Convenio de Asistencia Técnica, Económica y Financiera para la ejecución del Proyecto de obra "Refacción de la Terminal de Omnibus de Rafaela - Santa Fe", suscripto en fecha 27 de octubre de 2021 entre la Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Transporte de la Nación.

**Art. 2.º)** Autorízase la ejecución de la obra "Refacción de la Terminal de Ómnibus de Rafaela - Santa Fe", en un todo de conformidad al proyecto presentado y aprobado por el Ministerio de Transporte de la Nación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23783-

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

**Art. 3.º)** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para determinar la forma de ejecución de la obra prevista, ya sea por administración municipal o contratación con terceros, en forma total o parcial, de acuerdo al régimen de contrataciones vigente.

**Art. 4.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el concesionario de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Rafaela, el convenio que como Anexo I forma parte integrante del presente.

**Art. 5.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el cálculo de Recursos del presupuesto vigente para la Administración Central en la suma efectivamente percibida como consecuencia de la ejecución del convenio mencionado en el artículo 1.º) de la presente, con destino a la partida Aportes No Reintegrables.

**Art. 6.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el cálculo de Erogaciones del presupuesto vigente para la Administración Central en la suma efectivamente percibida como consecuencia ejecución del convenio mencionado en el artículo 1.º) de la presente, con destino a la partida Nueva Terminal de Ómnibus, en el Rubro Inversiones.

**Art. 7.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

### 5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09971-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/Construir rampa en esquina de Antártida Argentina y E. Oliver.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de obras Públicas y Privadas".

b) Expte. C.M. N° 09972-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/Construir un cinerario en el cementerio municipal.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de obras Públicas y Privadas".

c) Expte. C.M. N° 09973-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/Colocar divisores centrales en Av. Brasil.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de obras Públicas y Privadas".

**6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO**

a) Nota Lic. Mariana Andereggen. Ref.: Invitación.

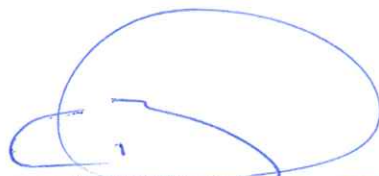
El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo reservamos en Secretaría"

b) Nota Dario Cocco, Secretario General S.E.O.M. Ref.: Invitación.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo reservamos en Secretaría"

Seguidamente el presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "concejales esto ha sido todo, pero tenemos 3 asuntos ingresados fuera de término, que si ustedes están de acuerdo le vamos a dar ingreso y derivarlos a las comisiones correspondientes".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23784 -

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

2642

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Con el acuerdo se procede a la derivación.

### 8º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Nota Concejales Frente Juntos. Ref: Solicita imposición de nombre a calle.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Vamos a enviarlo a la Comisión de Gobierno"

b) Expte. C.M. N° 09974-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos s/Declarar de Interés Acto de reconocimiento a Trabajadores Municipales.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

c) Expte. C.M. N° 09975-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/Reglamentación y uso de productos fitosanitarios.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo económico y social"

Acto seguido, el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí, esto ha sido todo, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario, continuamos con el Orden del Día".

### 7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

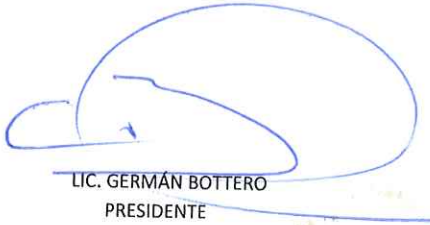
2642

Sesión: Ordinaria

25/11/2021

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, siendo las diez horas, treinta y tres minutos (10:33), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha".

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE